

## **Mejora de gestión y unificación de transferencias INDA/MIDES**

La incorporación del **Instituto Nacional de Alimentación (INDA)** al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en enero de 2016 representó una gran oportunidad para racionalizar recursos e identificar solapamientos entre diferentes programas dirigidos a sectores de similares características. Esto permite no sólo una mejora de gestión sino que significa un abordaje a las diferentes problemáticas con respuestas construidas desde una red de protección social fortalecida y en el marco del desarrollo de un sistema unificado de transferencias.

### **Programa de Riesgo Nutricional (PRIN)**

Dado que las situaciones de riesgo nutricional son significativamente mejor atendidas desde estrategias focalizadas de acompañamiento familiar (como por ejemplo Uruguay Crece Contigo y el programa Cercanías) se definió concentrar los esfuerzos en estos programas que ya están funcionando con gran despliegue territorial.

Por esta razón no se están integrando nuevas personas al PRIN (la prestación actual es de \$603 y no incluye acciones con las familias) sino que se está considerando a las familias para las transferencias del programa Tarjeta Uruguay Social, que son de mayor valor económico. Para acceder a esta prestación se utilizan instrumentos más robustos, como el Índice de Carencias Críticas (ICC) que requiere visitas de técnicos a los propios hogares.

Este abordaje se está profundizando con transferencias monetarias a los nuevos nacimientos. Desde 2017 se realiza de manera piloto en el Centro Hospitalario Pereira Rossell (CHPR) y está prevista su ampliación paulatina a otras maternidades. Se comenzó por el CHPR ya que es la principal maternidad del país y concentra las situaciones más problemáticas (tanto es así que el MIDES tiene una oficina dentro de sus instalaciones).

### **Leche fortificada con hierro**

Con respecto a la distribución de leche en polvo fortificada con hierro, se definió sustituirla por una transferencia monetaria para ahorrar costos logísticos y problemas asociados al vencimiento de productos no retirados por sus destinatarios.

Asimismo -como aporte al análisis de la propia pertinencia de transferir recursos económicos en vez de leche en polvo en especie- es necesario resaltar que la recomendación del Ministerio de Salud a este respecto es: "A los

6 meses más del 95% de las necesidades de hierro deben ser cubiertas con la alimentación complementaria. Por este motivo es necesario incorporar desde el inicio alimentos ricos en hierro hemínico como las carnes, especialmente rojas y los menudos de vaca y aves (hígado, riñón)." (Guía de alimentación complementaria para niños entre 6 y 24 meses, MSP 2017).

### **Programa de Apoyo a Enfermos Crónicos**

El Programa de Apoyo a Enfermos Crónicos (PAEC) incorpora la valoración del ICC por las mismas razones antes expuestas (para hogares TUS o con Asistencia a la Vejez) y se plantea -de manera adicional- el fortalecimiento de las acciones dirigidas a aquellas personas con patologías donde la alimentación es determinante: enfermedad celíaca, fenilcetonuria, etc. donde se pretende el desarrollo de una propuesta específica basada en alimentos en especie dado que los mismos no siempre están disponibles de manera adecuada.

### **Apoyo a Instituciones Públicas y Privadas (AIPP)**

El programa de apoyo en alimentos secos a instituciones que implementaba en solitario el INDA hasta 2016 se realiza ahora con todo el respaldo y la capacidad desplegada en el territorio de las 37 Oficinas del MIDES. En este sentido, la incorporación o la baja de un servicio en particular es realizada en conjunto entre el Instituto y los técnicos de múltiples programas del Ministerio. En muchos casos son las propias Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (integradas por ministerios, gobiernos departamentales y locales, ANEP, ASSE, INAU, etc.) quienes dirigen este trabajo.

La gran apuesta de mejora en el programa AIPP es transformar el tipo de alimentos con los que se brinda este apoyo realizando una paulatina sustitución de alimentos secos por frutas y verduras provenientes de la **agricultura familiar**. Utilizando los mismos recursos que se destinan a este fin, se logra fortalecer a la agricultura familiar con el desarrollo del sistema propuesto por la Ley 19.292 y promover la rápida consolidación de las **compras públicas** a este sector fundamental para la seguridad y soberanía alimentaria en nuestro país.

Desde fines del año 2017 se viene implementando esta iniciativa de manera piloto en el departamento de Salto y en el correr de los próximos meses se irán incorporando nuevos territorios.

### **El programa en números:**

Se ha comprado a productores familiares de Salto más de **37 mil kg de frutas y verduras** y más de **1.400 docenas de huevos**. Además se está incorporando la compra de miel. En 2018 se destinarán más de **50 millones de pesos** al programa AIPP y para el año 2020 se proyecta que entre el **60% y el 80% de los recursos** del programa se vehiculicen mediante la compra a la agricultura familiar.

No está prevista ninguna reducción de los recursos destinados a este programa sino su readecuación dentro del mismo según los parámetros expuestos.

### **Marco institucional para el pleno ejercicio del Derecho a la Alimentación**

Varios proyectos de Ley actualmente a estudio en el Parlamento ya toman en cuenta las nuevas oportunidades que trajo la incorporación de INDA al MIDES, evitando solapamientos de funciones y duplicación de esfuerzos. En particular, destacamos el **proyecto de Ley sobre el Derecho a la Alimentación** elaborado el marco multipartidario del Frente Parlamentario contra el Hambre de Uruguay (Comisión Especial de la Asamblea General del Parlamento Uruguayo), con apoyo del Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Universidad de la República y el asesoramiento de FAO.

En dicho Proyecto de Ley (que consideramos de urgente y prioritaria aprobación) se crea un Sistema Nacional del Derecho a la Alimentación que refleja el carácter multisectorial del derecho a la alimentación (con la incorporación de ministerios, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil, etc.) y una secretaría técnica a cargo del Instituto Nacional de Alimentación para aprovechar las capacidades del mismo, su vocación innovadora y transformadora, y su buen posicionamiento institucional para la articulación de los diferentes organismos sectoriales involucrados.